

22 ABR. 2010

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso señalan.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
Arce Farfan Carmen	03:00	16/04/10	16/04/10	01:30
Caceres Vega Adriana	03:00	19/04/10	19/04/10	15:15
Corona Larenas Manuel Eduardo	01:30	15/04/10	15/04/10	67:25
Corona Larenas Manuel Eduardo	01:00	16/04/10	16/04/10	66:25
González Ulloa Patricia	52:00	16/04/10	23/04/10	184:00
Muñoz Poblete Rodrigo	08:00	16/04/10	16/04/10	80:07
Opazo Pinto Nadia Karenina	00:30	16/04/10	16/04/10	38:45
Tapia Espinoza Claudio	09:00	12/04/10	12/04/10	636:42
Tapia Espinoza Claudio	18:00	19/04/10	20/04/10	618:42
Zapata Martínez Gerardo	08:00	16/04/10	16/04/10	406:00

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFA (S) RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/JMC/LIm/Gay